INFORME FINAL DE EVALUACION
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-091-2026

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 18/09/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe final de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-091-2026, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y VACUNACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL CASANARE"

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de Ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico y Financiero en el marco del proceso del asunto, así:

1. **COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:**

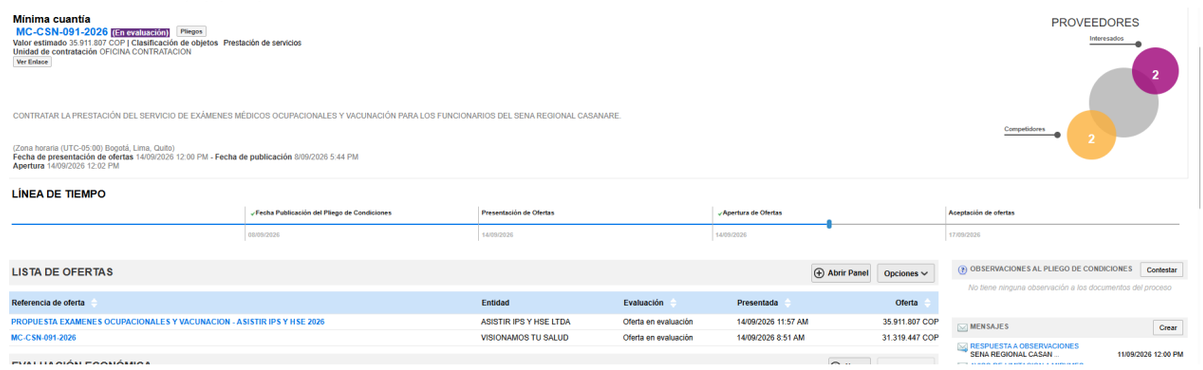
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION JURIDICA:** Andrea Del Pilar Vargas Vargas– Profesional Contratada- Unidad de Contratación.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:** Diana Sirley Olmos– Profesional de la Unidad de Contratación.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** Olga Yasmin Barón Suárez, en su rol de Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** Michell Dayana Ramírez Solano - - Profesional contratada
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** Inés Margarita Levette Bonilla, Medico SST - Profesional contratada
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Jenny Mildred Jiménez Fonseca – Profesional SSST.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN SGSPI:** Fredy Sanabria González, Dinamizador Tic Despacho
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL:** Lizeth Andrea Hernández Ortiz, Dinamizador Ambiental y Energético MC CAFEC

AGENDA:

2.1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-091-2026
2.2. Concepto del comité Asesor-Evaluador

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CFICL-090-2026, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y VACUNACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL CASANARE" y realizar la evaluación de las ofertas presentada al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 14/09/2026 12:00 PM.
Se presentaron DOS (2) proponentes, así:



➢ Se evalúa al primer oferente en el orden de elegibilidad, el cual se detalla a continuación

VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.
Sigla : VISIONAMOS TU SALUD
Nit : 832000464-2

1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

OFERENTE: VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. Nit : 832000464-2	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	
5.2.2 De carácter técnico- Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán INADMITIDAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	X		CUMPLE Revisados los ítems en cuanto y cantidad y calidad el proponente cumple con lo requerido.
5.2.2.1 Experiencia: El proponente debe de presentar copia de mínimo UN (1) acta de liquidación de contrato y/o UN (1) certificados, que estén relacionados con el objeto a contratar las certificaciones de contratos deben de estar ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA VEZ el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC) ✓ Objeto del contrato ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante.	X		CUMPLE Revisados los anexos aportados por el proponente para acreditar la experiencia requerida, se evidencia que contiene la información exigida para su verificación.

De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS se requiere lo siguiente así: Además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos. Si el Proponente en condición de responsable de IVA (anteriormente Régimen Común) que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando. Si el Proponente en condición de NO responsable de IVA (anteriormente Régimen Simplificado) que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.			
5.2.2.2 Otras especificaciones técnicas			
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD: El proponente debe adjuntar Certificado donde conste la inscripción en el Registro de Prestación de Servicios de Salud expedido por el Ministerio de Salud.	X		CUMPLE
CONSTANCIA DE HABILITACIÓN SERVICIOS DE SALUD: El proponente deberá adjuntar constancia vigente de habilitación del servicio de salud expedido por la secretaria de Salud Departamental. (Casanare).	X		CUMPLE
Entregar las hojas de vida de 2 profesionales de cada área con soportes que garanticen la idoneidad de los de profesionales de la salud (médicos, psicólogas, optómetras, fonoaudiólogas) que presten sus servicios en salud pro de la ejecución del objeto contractual deberán estar registrados en Registro Único Nacional De Talento Humano En Salud, (RETHUS), Certificaciones y con licencia en seguridad y salud en el trabajo expedición	X		CUMPLE

mayor a 24 meses con experiencia en servicios de seguridad y salud en el trabajo y concepto de aptitud médica para desempeño de su labor.			
Entregar las hojas de vida de un (1) auxiliar de enfermería que aplicarán los inmunobiológicos, los cuales deben estar registrado en RETHUS y con Resolución de Autorización para el desempeño de Técnico Auxiliar de enfermería y experiencia en área de vacunación superior a 12 meses y concepto de aptitud médica para desempeño de su labor.	X		CUMPLE
Entregar las hojas de vida de los dos (2) auxiliares de enfermería que realice la toma de laboratorios, los cuales deben estar registrado en RETHUS y con Resolución de Autorización para el desempeño de Técnico Auxiliar de enfermería y experiencia en área y labor Superior a 24 meses y concepto de aptitud médica para desempeño de su labor.	X		CUMPLE
SERVICIO DE VACUNACION: El proponente deberá adjuntar constancia vigente de habilitación del servicio de vacunación intramural y extramural de salud expedido por la secretaria de Salud Departamental. (Casanare).	X		CUMPLE
CADENA DE FRIO - TRANSPORTE DE VACUNAS: El oferente deberá presentar junto con su propuesta certificación firmada por el Representante legal donde garantiza mantener la cadena de frio necesaria para el transporte, conservación y manipulación de la vacuna.	X		CUMPLE
ENTREGAR COPIA DE LA HABILITACIÓN (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud	X		CUMPLE
5.2.2.3 De gestión ambiental 1.Presentar certificación juramentada indicando que el prestador del servicio implementa el "Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades"	X		CUMPLE
5.2.2.4 De Seguridad y Privacidad de la Información SGSPI El oferente adjuntará una declaración juramentada firmada por su representante legal, mediante la cual se obliga al cumplimiento estricto de las políticas institucionales de seguridad, privacidad y protección de datos (GOR-POL-001: Política de Seguridad y Privacidad de la Información, GOR-M-002: Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, GOR-POL-006: Política de Protección de Datos Personales, GOR-M-003: Manual de Protección de Datos Personales. https://compromiso.sena.edu.co/mapa/caracterizacion.php?codigo=GOR , en el módulo de documentos del proceso) además la Ley 1581 de 2012y el Decreto 1377 de 2013. Este compromiso incluye la participación obligatoria en las actividades de sensibilización que la entidad disponga durante la vigencia del vínculo contractual.	X		CUMPLE

5.2.2.4 De Seguridad Y Salud En El Trabajo Requisitos habilitantes de carácter técnico respecto de la seguridad y salud en el trabajo de conformidad el Anexo de verificación de criterios de contratación GCCON-AN-001: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. *Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	X		CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			HABILITADO

1.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del Oferente VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. identificada con Nit. 832000464-2, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del Proceso de MINIMA CUANTÍA No. **MC-CSN-091-2026,** por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

2.1 EVALUACION FINANCIERA DEL UNICO OFERENTE

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S NIT 832000464-2,	LA SUMA VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($31.319.567)	**CUMPLE**
		HABILITADO

El proponente presenta la aclaración de precios artificialmente bajos en cual se evidencia la sostenibilidad para la ejecución presupuestal, así mismo la manifestación de

CONCEPTO EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Una vez analizados los documentos referentes a la **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER ECONOMICO en** la propuesta presentada por parte del Oferente **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S** . identificado con **Nit: 832000464-2,2,** se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter Económico del pliego de condiciones del Proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-091-2026, por lo tanto, se encuentra HABILITADO

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:

OLGA YASMÍN BARÓN SUAREZ
Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano
Evaluador Técnico

INÉS MARGARITA LEVETTE BONILLA
Medico SST - Profesional contratada
Evaluador Técnico

LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ ORTIZ
Dinamizador Ambiental y Energético MC CAFEC
Evaluador Técnico

FREDY SANABRIA GONZÁLEZ
Dinamizador Tic Despacho
Evaluador Técnico SGSPI

JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA
Profesional SST
Evaluador Técnico – SST

DIANA SIRLEY OLMOS
Profesional contratada
Evaluador financiero

MICHELL DAYANA RAMÍREZ SOLANO
Evaluador Técnico
Profesional contratada